



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **139** DE **214** MAY 2020

Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

en desarrollo de lo previsto por el artículo 60 del Decreto Ley 274 de 2000, y ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015 y los numerales 17 y 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3 del Decreto Ley 274 de 2000, define el servicio exterior como la actividad administrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro o fuera del territorio de la República, con el fin de representar los intereses del Estado y de proteger y asistir a sus nacionales en el exterior.

Que el artículo 8 del Decreto Ley 274 de 2000, establece que son cargos de carrera Diplomática y Consular los cargos de categoría igual o superior a la de Tercer Secretario, y sus equivalentes en el servicio interno.

Que el ya citado Decreto señala en su artículo 60, que en virtud del principio de especialidad, podrán designarse en cargos de carrera Diplomática y Consular, a personas que no pertenezcan a ella, cuando por aplicación de la ley vigente sobre la materia, no sea posible designar funcionarios de carrera Diplomática y Consular para proveer dichos cargos.

Que por lo anterior, se considera procedente realizar un nombramiento en provisionalidad en el cargo de Asesor, código 1020, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- NOMBRAR.** Nómbrase con carácter provisional a **GUSTAVO FERNANDO RIVERA BUSTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.143.811, en el cargo de **Asesor, código 1020, grado 11**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4

RESOLUCIÓN NUMERO

1392

DE

14 MAY 2020

Hoja número 2

Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de Carrera Diplomática y Consular en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

14 MAY 2020



CLAUDIA BLUM  
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Carlos Rodríguez Bocanegra, Secretario General  
Revisó: Lennin Hernández Alarcón, Director de Talento Humano  
Revisó: David Alejandro Azula Uribe, Coordinador GIT Administración de Personal  
Elaboró: Karen Lorena Cabrera Guzman, Profesional Universitario

7